

CCOO EXIGE A LA AUTORIDAD LABORAL QUE ENDUREZCA LAS SANCIONES A LA BANCA POR INCUMPLIMIENTO EN LA JORNADA LABORAL

A raíz de las denuncias interpuestas por CCOO por la prolongación de jornada en centenares de oficinas de diversas entidades financieras de Andalucía durante el último trimestre de 2013, la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo ha dejado patente la doble moral que tienen estas entidades: mientras se reduce la plantilla sistemáticamente (en Andalucía se han perdido centenares de empleos) se obliga a prolongar la jornada, como se demuestra en el 90% de los casos analizados en los que no se cumplía el horario de Convenio, lo que aparte de representar un fraude de ley, impide la creación efectiva de empleo.



La doble moral con la que las Entidades Financieras conducen sus relaciones laborales ha quedado al descubierto por la Inspección de Trabajo. Así, mientras presionan a sus plantillas a incumplir el horario de Convenio obligándolas a prolongar sistemáticamente su jornada, sin remunerar, aprovechan la Reforma Laboral para reducir plantilla y modificar sus condiciones de trabajo y todo ello obteniendo de la Administración jugosas ayudas bien en forma de inyección directa de capital, como es el caso de las entidades intervenidas por el FROB o bien mediante otro tipo de ayudas en los ERES instrumentados.

Y todo ello, sin que este dinero revierta en las familias y las empresas en forma de créditos que reactiven la economía y sin hacer nada por recuperar la confianza de la clientela perdida tras la comercialización de productos perjudiciales para la misma, que los trabajadores y trabajadoras han tenido que afrontar 'a pecho descubierto'.

Tras el reconocimiento por parte de la Inspección de Trabajo de este incumplimiento en materia horaria, CCOO, va a dar un paso más, y próximamente mantendrá nueva reunión con la Dirección de la Inspección, en el que además de tratar el procedimiento de seguimiento de las sanciones que se incoarán a las Entidades, se profundizará en el daño que está sufriendo la plantilla en materia de Riesgos Psicosociales por las continuadas y sistemáticas presiones a la que es sometida en el día a día.

Desde CCOO instaremos a la Autoridad Laboral para que refuerce las medidas de control y vigilancia que les competen en esta materia, a la vez que se endurezcan las sanciones por la reiteración y el desprecio con el que las Direcciones de las entidades tratan a las normas y a las personas.

NO ESTÁS SOLA. NO ESTÁS SOLO.

comfia CCOO
te interesa



Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Iban

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.